



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA FEMP,
EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2005

1. Altas.

La C.E., en virtud de lo establecido en los artículos 8.2 y 33,g) de los vigentes Estatutos de la FEMP, aprueba la adhesión a la misma del municipio que se relaciona a continuación:

<u>Municipio</u>	<u>Provincia</u>
Muro	Illes Balears

2. Invitación a las Corporaciones Locales a celebrar un Pleno extraordinario para adherirse la Carta de Vitoria.

La C.E. acuerda invitar a todos los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Consejos y Cabildos Insulares a celebrar un Pleno extraordinario el día 19 de abril de 2005, día en el que en 1979 se constituyeron los primeros Ayuntamientos democráticos, para acordar su adhesión a la Carta de Vitoria.

3. Dictamen sobre la posibilidad de que las Bases de Régimen Local se regulen por Ley Orgánica.

La C.E. acuerda mandar al Sr. Presidente para que encargue a varios catedráticos de Derecho Constitucional un Dictamen sobre la posibilidad de que las Bases de Régimen Local se regulen por Ley Orgánica.

4. Procedimiento para la aprobación de convenios.

La C.E. acuerda que, salvo casos de urgencia justificada, todos los convenios deben ser informados por las Comisiones de Trabajo correspondientes antes de ser presentados a la C.E. para su aprobación.

5. Acuerdo de Colaboración con Indra Sistemas S.A.

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Secretaría General, acuerda suscribir un Acuerdo de Colaboración con Indra Sistemas S.A. por el que se definen las bases de colaboración para la realización conjunta de actividades de divulgación y difusión orientadas a la modernización de los servicios públicos de los Entes Locales, así como la realización de acciones formativas, seminarios y cursos especializados en la materia.

6. Convenio de Cooperación con el INJUVE.

La C.E., conforme al borrador propuesto por la Comisión de Juventud, acuerda suscribir un Convenio de Cooperación con el Instituto de la Juventud (INJUVE), cuyo objetivo es el de colaborar estrechamente en la implantación y desarrollo de actuaciones concretas que favorezcan el desarrollo de las políticas de juventud en el ámbito local, tanto apoyando la realización de actividades concretas de las Corporaciones Locales, como desarrollando cursos de formación, publicaciones, jornadas o estudios que generen un valor añadido para los responsables políticos y/o técnicos de juventud.

7. Ratificación de acuerdos de la Asamblea de la Sección Española de Municipios con Aguas Minerales y Termales.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Turismo, ratifica los acuerdos de la Asamblea de la Sección Española de Municipios con Aguas Minerales y Termales, adoptados en su reunión de 19 de noviembre de 2004, por los que se aprueba prorrogar las cuotas vigentes en el año 2004 para el año 2005



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

y la incorporación a la Sección de los Ayuntamientos de Aldeanueva de San Bartolomé, Alhama de Aragón, Cotobade, El Vendrell, Fitero, La Nava de Ricomalillo, Santa Coloma de Farners, Villar del Pozo, Yeste y Zújar.

8. Incorporación de nuevas ciudades a la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables”.

La C.E. ratifica el acuerdo del Consejo Rector de la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables”, adoptado en su sesión de 28 de enero de 2005, por el que se aprueba la incorporación a la Sección de los Ayuntamientos de Fraga, Iznallor, Nucia, Olivenza, Picassent, Pinto y Pontevedra.

9. Designación de vocales de la Comisión Sectorial de los Acuerdos de Colaboración FEMP-MSC.

La C.E., a propuesta del Consejo Rector de la Sección de la FEMP “La Red Española de Ciudades Saludables”, acuerda designar como vocales de la Comisión Sectorial de los Acuerdos de Colaboración FEMP – Ministerio de Sanidad y Consumo a D. José Ángel Gómez-Chamorro Torres, Concejal del Ayuntamiento de Alcorcón, y a D. Ignacio Polo Guilabert, Concejal del Ayuntamiento de Pamplona.

10. Convocatoria de la Asamblea Constituyente de la Sección de la FEMP “Red Española de Ciudades por el Clima” y criterios de adhesión a la Red.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología y de la Comisión Gestora de la Red Española de Ciudades por el Clima, adopta los siguientes acuerdos:

- 1º. Ratificar el acuerdo adoptado por ambas Comisiones en reunión conjunta celebrada el pasado 9 de febrero, por el que fijan los criterios de adhesión a la Red Española de Ciudades por el Clima.
- 2º. Fijar como fecha y lugar de celebración de la Asamblea Constituyente de la Red Española de Ciudades por el Clima, la del 1 de junio de 2005 en la ciudad de Getafe.
- 3º. Facultar a la Comisión Gestora de la Red Española de Ciudades por el Clima y a la Secretaría General de la FEMP para la difusión de los criterios de adhesión a la Red y la organización de dicha Asamblea Constituyente.

11. Apoyo a la Campaña de ADENA “Ciudades por los Bosques.

La C.E., a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, acuerda:

- 1º El apoyo de la FEMP a la Campaña de ADENA “Ciudades por los Bosques.
- 2º Recomendar a las Corporaciones Locales españolas que en la compra de productos de madera se priorice la adquisición de aquellos artículos que hayan sido certificados por cualquiera de los sistemas de gestión sostenible de bosques.
- 3º Recomendar a los ciudadanos seguir los criterios de selección de compras que favorezcan la adquisición de productos de madera certificados por cualquiera de los sistemas que garanticen una gestión sostenible de bosques.

12. Resolución contra la violencia terrorista.

La C.E. aprueba la siguiente Resolución:

“La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias quiere mostrar de forma contundente el rechazo y la condena a los objetivos criminales de la banda terrorista ETA, que tenían como fin sembrar de dolor y luto en el municipalismo español, tal y como se ha conocido tras la detención de diversos comandos en los últimos días.



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

Una vez más, Alcaldes y Concejales elegidos por el sufragio de la soberanía popular, se encuentran en el punto de mira de los criminales que, como siempre, pretenden sembrar el odio y la desolación entre los españoles.

Una vez más, la respuesta de las Instituciones y de los ciudadanos es firme y decidida. Los terroristas de ETA no conseguirán doblegar ni el espíritu de convivencia que impulsa a la democracia ni la voluntad de los representantes institucionales de cumplir con el cometido para el que han sido elegidos por la ciudadanía.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP quiere transmitir a todos los cargos públicos del municipalismo, Concejales y Alcaldes de las ciudades y pueblos de España, que se encuentran hoy entre los objetivos del terrorismo, su solidaridad y apoyo, su compromiso de respaldo y la convicción de que la mayoría de los españoles les respaldan en estos momentos de dificultad.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP no desconoce los objetivos que tiene planteados el terrorismo y sus plataformas políticas: doblegar nuestra democracia y liquidar el Estado de Derecho para conseguir sus fines. No podrán. Ahora más que nunca manifestamos nuestro inquebrantable compromiso con la Constitución.

Por último, la Comisión Ejecutiva de la FEMP quiere expresar su solidaridad y apoyo a los Concejales y Alcaldes del País Vasco y Navarra así como a los representantes políticos de todas las instituciones que en dichas Comunidades Autónomas sufren la persecución de los violentos.

Su ejemplo es una señal para todos los municipalistas pues significa el cumplimiento de su responsabilidad institucional con el riesgo constante de su seguridad y su vida convirtiéndose, cada día, en ejemplos prácticos de los valores democráticos y constitucionales que todos defendemos.

Expresamos nuestra convicción de que su lucha y su firmeza podrán contra el chantaje y el terror.”